



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUCA

Estado Electrónico #052

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2021-00119 -00	Ejecutivo	Iván Alexander Torres Victoria	Haderney Franco Lerma		28-marzo-2023
76-109-40-03-006-2021-00171 -00	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	Alberto Eduardo de Jesús Calle Arias		28-marzo-2023
76-109-40-03-006-2021-00233 -00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral COOPSERVILITORAL			28-marzo-2023
76-109-40-03-006-2022-00164 -00	Sucesión.	Roberto Domínguez García	Roberto Domínguez Córdoba		28-marzo-2023
76-109-40-03-006-2023-00052 -00	Ejecutivo	Banco AV-VILLAS S.A.			28-marzo-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9ca4cb2d25b1691367c822a67785b5974406040b0a70bad59b1dd7242a44c07**

Documento generado en 28/03/2023 04:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>